



**ACTA REUNION CÓMITE INSTITUCIONAL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y  
GESTIÓN – MIPG 2024**

En Bucaramanga, siendo las 8:30 am del día 3 del mes de abril de 2024, por video conferencia vía Teams, previa convocatoria realizada por Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, en calidad de Secretaria de Planeación, se reunieron: Neyla Soleidy Parra Suarez, Delegada del Alcalde; Lyda Ximena Rodríguez Acevedo; Secretaria de Planeación, Gildardo Rayo Rincón, Secretario del Interior; Paola Andrea Mateus Pachón, Secretaria Jurídica; Martha Cecilia Guarín Lizcano, Secretaria de Educación; Sonia Yaneth García Benítez, Secretaria Administrativa; Claudia Mercedes Amaya Ayala, Secretaria de Salud y Ambiente, Iván Darío Torres Alfonso, Secretario de Desarrollo Social; Reynaldo José Silva Uribe, Secretario de Hacienda; Edly Juliana Pabón Rojas; Jefe UTSP, John Manuel Delgado Nivia; Asesor Oficina TIC, Sandra Milena Rodríguez Díaz; Directora DADEP, Jeanteh Rallón Bautista; Jefe Oficina de Valorización, José Guillermo Carlos Manosalva; Jefe OCID, Julián Andrés Díaz Zambrano; Jefe OFAI (E), Oscar Gerardo Hernández; Asesor de Prensa y Comunicaciones, Sergio Andrés Galíndez Riveros; Asesor de Transparencia. con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del día:

1. Presentación alcalde o su delegado.
2. Llamado a lista y verificación del Quórum.
3. Aprobación orden del día.
4. Presentación y aprobación Mapas de Riesgos Fiscales 2024, por procesos.
5. Presentación y aprobación Mapas de Riesgos de Gestión 2024, por procesos.
6. Presentación seguimiento Plan de Acción MIPG 2023-2024 corte 31 DIC 2023.
7. Actualización Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG V1.0.
8. Presentación y Aprobación Plan de Participación Ciudadana 2024.
9. Presentación Estrategia de Rendición de Cuentas 2024.
10. Proposiciones y varios.

**DESARROLLO ORDEN DEL DÍA**

**1. Presentación alcalde o su delegado.**

Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, Secretaria de Planeación y actuando como secretaria técnica del Comité, inicia la reunión dando un saludo de bienvenida a todos los participantes y agradece la puntualidad de los asistentes al comité.

Manifiesta la arquitecta Lyda Ximena Rodríguez Acevedo que, el día de hoy, en el "Comité Institucional de Gestión y Desempeño", la Secretaria de Planeación, tendrá la responsabilidad de presentar los Mapas de Riesgos Fiscales y Mapas de Riesgos de Gestión 2024, por procesos, y se propone someter en aprobación la inclusión en el orden del día los siguientes puntos:

6. Presentación seguimiento Plan de Acción MIPG 2023-2024 corte 31 DIC 2023.
7. Actualización Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG V1.0.
8. Presentación y Aprobación Plan de Participación Ciudadana 2024.
9. Presentación Estrategia de Rendición de Cuentas 2024.

Continúa manifestando que, los resultados de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, contenidos en el Plan de Acción 2023-2024, evidencian un



**ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE  
GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE  
BUCARAMANGA**

**Código:** F-DPM-1210-238,37-050

**Versión:** 0.0

**Fecha Aprobación:** Junio-16-2023

**Página** 2 de 19

cumplimiento del 96% en el IV trimestre con corte a 31 de diciembre de 2023 y un cumplimiento acumulado del 66%. Resultados revisados, con los enlaces de las dependencias en mesas de trabajo lideradas por la Secretaría de Planeación. Agradezco de manera especial a los integrantes del comité y a sus equipos, la asistencia y participación activa en el desarrollo de la agenda propuesta.

Seguidamente, la arquitecta Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, cede la palabra a la delegada del señor alcalde, Neyla Soleidy Parra Suarez, donde inicia dando un saludo de bienvenida a todo el equipo y a las partes que se encuentran en la reunión.

Indica que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central del Municipio de Bucaramanga (MIPG), desempeña un papel fundamental en el desarrollo y la eficiencia de nuestras políticas de gestión y desempeño institucionales y proyectos municipales.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es una herramienta integral que busca fortalecer la gestión pública, garantizando la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y eficacia en la toma de decisiones. Con la gestión de este comité, damos un paso significativo hacia una administración más eficiente y alineada con las necesidades de la comunidad.

Los invito a seguir comprometidos en la implementación, desarrollo, control y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en la alcaldía de Bucaramanga y aunar esfuerzos para el mejoramiento continuo de sus operaciones, prácticas y procesos asegurando el buen uso de los recursos, generando impacto en la prestación del servicio a los ciudadanos, así como, la satisfacción de sus intereses generales, bajo los estándares de eficiencia, eficacia y efectividad.

## **2. Llamado a lista y verificación del Quórum.**

Siguiendo con el orden el día, la Coordinadora del Grupo GDE Erika Roció Rueda León, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum, el cual respondieron los relacionados a continuación:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Neyla Soleidy Parra Suarez	Delegada del Alcalde
Lyda Ximena Rodríguez Acevedo	Secretaria de Planeación
Gildardo Rayo Rincón	Secretario de Interior
Sonnia Yaneth García Benítez	Secretaria Administrativa
Paola Andrea Mateus Pachón	Secretaria Jurídica
Martha Cecilia Guarín Lizcano	Secretaria de Educación
Claudia Mercedes Amaya Ayala	Secretaria de Salud y Ambiente
Iván Darío Torres Alfonso	Secretario de Desarrollo Social
Reynaldo José Silva Uribe	Secretario de Hacienda
Edly Juliana Pabón Rojas	Jefe UTSP
John Manuel Delgado Nivia	Asesor Oficina TIC
Sandra Milena Rodríguez Díaz	Directora DADEP
Jeanteh Rallón Bautista	Jefe Oficina de Valorización
José Guillermo Carlos Manosalva	Jefe OCID
Julián Andrés Díaz Zambrano	Jefe OFAI (E)
Oscar Gerardo Hernández	Asesor de Prensa y Comunicaciones
Sergio Andrés Galíndez Riveros	Asesor de Transparencia





**ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE  
GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE  
BUCARAMANGA**

**Código:** F-DPM-1210-238,37-050

**Versión:** 0.0

**Fecha Aprobación:** Junio-16-2023

**Página** 3 de 19

Se relaciona a continuación lista de invitados:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Erika Rocío Rueda León	Coordinadora GDE	Secretaría de Planeación
Sandra Yanneth Holguín Martínez	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
María Margarita Robayo Galvis	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Laura Marcela Gallo León	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Edinson Francisco Pinto Guerra	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Marlyn Yulieth Prada Jaimes	Profesional CPS	Secretaría de Planeación

Nota: Los demás invitados se encuentran en el listado de la asistencia anexos al acta.

Una vez, finalizado el llamado a lista, se verificó que existe Quórum, para continuar con la reunión.

### 3. Aprobación orden del día

Continúa Erika Rocío Rueda León, con la lectura del orden del día, el cual se sometió a votación y fue aprobado por 16 votos.

### 4. Presentación y aprobación Mapas de Riesgos Fiscales 2024, por procesos.

Continuando con el orden del día, Erika Rocío Rueda León, Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, presenta los Mapas de Riesgos Fiscales 2024.

Erika Rocío Rueda menciona, que para la formulación de los Mapas de Riesgos Fiscales 2024 por procesos, se programaron mesas de trabajo con las 17 dependencias centralizadas con el acompañamiento de la OCIG los días 11 al 20 de marzo de 2024.

Indica que, la Alcaldía de Bucaramanga cuenta con **22** Mapas de Riesgos Fiscales por procesos y un total de **80** riesgos identificados, los cuales se encuentra distribuidos como se muestra en la siguiente imagen:

SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE	Gestión de la Salud Pública	4
	Desarrollo Sostenible	4
DADEP	Gestión de Espacio Público	7
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Proyección y Desarrollo Comunitario	4
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Gestión de servicios de la Educación Pública	7
SECRETARÍA DE HACIENDA	Gestión de la Finanzas Públicas	8
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Gestión y Desarrollo de la Infraestructura	6
SECRETARÍA JURÍDICA	Gestión Jurídica	4
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Control Interno Disciplinario	2
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	Control Interno de Gestión	2
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Planeación y Dirección o Estratégico	4
ÁREA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	Gestión de las Comunicación	3
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Técnico Servicios Públicos	3
OFICINA DE VALORIZACIÓN	Valorización	3
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	Adquisiciones	2
	Recursos Físicos	1
	Gestión de Servicio a la ciudadanía	1
	Gestión de almacén e inventarios	1
	Gestión de Talento Humano	5
SECRETARÍA DEL INTERIOR	Seguridad, protección y convivencia ciudadana	5
OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	Internacionalización de la ciudad	1
OFICINA ASESORA DE LAS TIC	Gestión de las TIC	3



**ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE  
GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE  
BUCARAMANGA**

**Código:** F-DPM-1210-238,37-050

**Versión:** 0.0

**Fecha Aprobación:** Junio-16-2023

**Página** 4 de 19

Continua Erika Rueda, explicando cómo está compuesta la Matriz del MRF, la cual cuenta con una pestaña de Introducción, Mapa de Riesgos, Matriz Calor Inherente, Matriz Calor Residual, Tabla probabilidad, Tabla Impacto, Tabla Valoración controles y Anexo.

Por otra parte, menciona que la Secretaría de Planeación envió a cada una de las Secretarías y Oficinas los MRF 2024 por procesos, que fueron formulados con cada enlace de las dependencias con el acompañamiento de la Secretaría de Planeación y OCIG, explica, además, que en razón a lo anterior sólo se va a socializar los MRF que quedaron transversales a las Secretarías y Oficinas, como se muestra a continuación:

Todas las Dependencias	Posibilidad de efecto dañoso sobre bienes por pérdida, extravío, hurto, robo o declaratoria de bienes muebles faltantes pertenecientes a la entidad, a causa de la omisión en la aplicación del procedimiento para actualización del inventario de bienes muebles
OCID Valorización	Posibilidad de efecto dañoso sobre recursos públicos por la ejecución de un alcance inferior al contratado y pago total del contrato, a causa de las deficiencias en las funciones de Supervisión de los contratos de la Entidad
Administrativa Salud Y Ambiente Planeación Infraestructura Desarrollo Social Hacienda Interior Jurídica Prensa UTSP	Posibilidad de efecto dañoso sobre recursos públicos por la ejecución de un alcance inferior al contratado y pago total del contrato, a causa de las deficiencias en las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos de la Entidad
DADEP OATIC	Posibilidad de efecto dañoso sobre recursos públicos por la ejecución de un alcance inferior al contratado y pago total del contrato, a causa de las deficiencias en las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos de la Entidad
Aplica para Mayoría	Posibilidad de efecto dañoso sobre recursos públicos por pago de sanción e intereses moratorios, a causa del trámite inoportuno a los requerimientos de los entes de control y vigilancia, de acuerdo con sus lineamientos y términos de ley
Planeación Interior Infraestructura Desarrollo Social	Posibilidad de efecto dañoso sobre recursos públicos por pago de agencias en derecho y costas procesales, en primera y segunda instancia por fallos en contra del ente territorial, que impone el deber de sufragar estos conceptos a favor de los actores populares.

Se somete a votación la aprobación los Mapas de Riesgos Fiscales 2024, el cual fue aprobado con dieciséis (16) votos por parte de los integrantes del Comité.

#### **5. Presentación y aprobación Mapas de Riesgos de Gestión 2024, por procesos.**

Continuando con el orden del día, Erika Rocío Rueda León, Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, presenta los Mapas de Riesgos de Gestión 2024.

Erika Rocío Rueda menciona, que en virtud del marco normativo de la Política de Administración de Riesgos de la entidad y la Circular No. 19 del 5 de marzo de 2024 emitida por la Secretaría de Planeación, se formularon en mesas técnicas los Mapa de Riesgos de Gestión 2024 por procesos, con líderes y equipos de trabajo de las 17 dependencias con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión, durante los días 11 al 20 de marzo de 2024.

La Alcaldía de Bucaramanga cuenta con 25 Mapas de Gestión por procesos y un total de 105 riesgos identificados, los cuales se encuentra distribuidos como se muestra en la siguiente imagen:





**ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE BUCARAMANGA**

**Código:** F-DPM-1210-238,37-050

**Versión:** 0.0

**Fecha Aprobación:** Junio-16-2023

**Página** 5 de 19

SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE	Gestión de la Salud Pública	5
	Desarrollo Sostenible	5
DADEP	Gestión de Espacio Público	4
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Proyección y Desarrollo Comunitario	6
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Gestión de servicios de la Educación Pública	4
SECRETARÍA DE HACIENDA	Gestión de la Finanzas Públicas	9
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Gestión y Desarrollo de la Infraestructura	12
SECRETARÍA JURÍDICA	Gestión Jurídica	4
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Control Interno Disciplinario	2
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	Control Interno de Gestión	4
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Planeación y Dirección Estratégico	13
ÁREA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	Gestión de las Comunicaciones	3
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Técnico Servicios Públicos	3
OFICINA DE VALORIZACIÓN	Valorización	2
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	Adquisiciones	1
	Gestión Documental	2
	Gestión de Servicio a la ciudadanía	1
	Gestión de almacén e inventarios	1
	Gestión de recursos físicos	2
	Mejoramiento Continuo	1
	Gestión de Talento Humano	4
SECRETARÍA DEL INTERIOR	Seguridad, protección y convivencia ciudadana	5
	Proyección y Desarrollo Comunitario	3
OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	Internacionalización de la ciudad	2
OFICINA ASESORA DE LAS TIC	Gestión de las TIC	7

Continua Erika Rueda, explicando cómo está compuesta la Matriz del MRG, la cual cuenta con una pestaña de Introducción, Contexto, Mapa de Riesgos, Matriz Calor Inherente, Matriz Calor Residual, Tabla probabilidad, Tabla Impacto, Tabla Valoración controles y Anexo.

Por otra parte, menciona que la Secretaría de Planeación envió a cada una de las Secretarías y Oficinas los MRG 2024 por procesos, que fueron formulados con cada enlace de las dependencias con el acompañamiento de la Secretaría de Planeación y OCIG, explica además que, en razón, a lo anterior solo se va a socializar los MRG que quedaron transversales a las Secretarías y Oficinas, como se muestra a continuación:

Todas las dependencias	Posibilidad de afectación reputacional por posibles investigaciones y sanciones disciplinarias por entes de control, debido al incumplimiento de la Ley 594 del 2000 en los documentos emanados por las diferentes dependencias
Interior Hacienda	Posibilidad de afectación reputacional por falta de control en la ejecución de los recursos debido al desconocimiento y correcta aplicación del procedimiento del fondo gestión del riesgo
Infraestructura Planeación	Posibilidad de afectación económica y reputacional por investigaciones disciplinarias y sanciones por entes de control debido a las debilidades en el seguimiento y control de los requisitos mínimos en la presentación y ejecución de proyectos de presupuestos participativos
Interior Planeación Infraestructura DADEP Hacienda OATIC	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones e investigaciones disciplinarias de entes de control y deficiente inversión de los recursos en la Administración Central debido a la mala planeación al momento de realizar la contratación sin tener en cuenta los tiempos de la ejecución del mismo, constituyendo reservas presupuestales
Salud Y Ambiente Desarrollo Social	Posibilidad de afectación reputacional por posibles investigaciones y sanciones disciplinarias por entes de Control, debido a la interrupción en la prestación de los servicios ofrecidos por las dependencias
Infraestructura Interior	Posibilidad de afectación económica y reputacional, por posibles investigaciones disciplinarias y fiscales promovidas por entes de control, debido a la suscripción de contratos sin haber surtido el proceso de registro y/o actualización del proyecto de inversión
Infraestructura Planeación	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones e investigaciones disciplinarias de entes de control debido a la inadecuada aplicabilidad de la normatividad utilizada en lo referente a las depuraciones de pasivos exigibles y/o vigencias expiradas de acuerdo con la resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación
Infraestructura Planeación	Posibilidad de afectación económica y reputacional por investigaciones disciplinarias y sanciones por entes de control, debido al incumplimiento en las normas vigentes en las diferentes etapas de la contratación (precontractual, contractual y postcontractual) que puedan afectar la obtención y cumplimiento del objeto contractual.

Se somete a votación la aprobación Mapas de Riesgos de Gestión 2024, por procesos. el cual fue aprobado con quince (15) votos por parte de los integrantes del Comité.

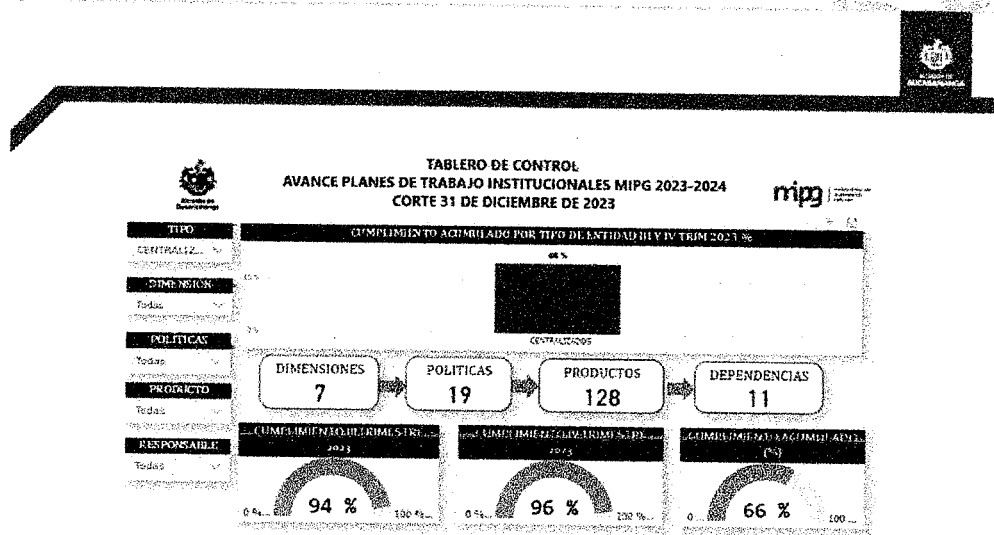


## 6. Presentación seguimiento Plan de Acción MIPG 2023-2024 corte 31 de diciembre de 2023.

Continuando con el orden del día, Erika Roció Rueda León Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, presenta el seguimiento a los Planes de Acción MIPG 2023-2024 corte a 31 de diciembre de 2023-2024.

Manifiesta que en virtud del rol de seguimiento, monitoreo y control a los planes de acción del MIPG, la Secretaría de Planeación ha venido dando cumplimiento a los Decretos 1499 de 2017 y 0175 de 2022. Las herramientas de planificación han permitido monitorear el seguimiento a cada una de las metas establecidas en el plan de acción (vigencia julio 2023-junio 2024). La matriz MIPG contiene **7 dimensiones**, **19 políticas** y **128 productos** a cargo de **11 dependencias**.

El Plan de acción Institucional refleja un cumplimiento con corte a 31 de diciembre de 2023 del **96%** y un avance total acumulado del **66%**.



De las 11 dependencias responsables, 7 reportaron un cumplimiento del **100%** para el IV trimestre de 2023, estas son: Oficina de Control Interno de Gestión, Oficina de Prensa y comunicaciones, Secretaría de Educación, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Interior, Secretaría de Infraestructura y Secretaría Jurídica. Por otra parte, la Secretaría Administrativa tuvo un avance en cumplimiento del 97%, la Secretaría de Planeación del 92%, y OATIC del 80%.



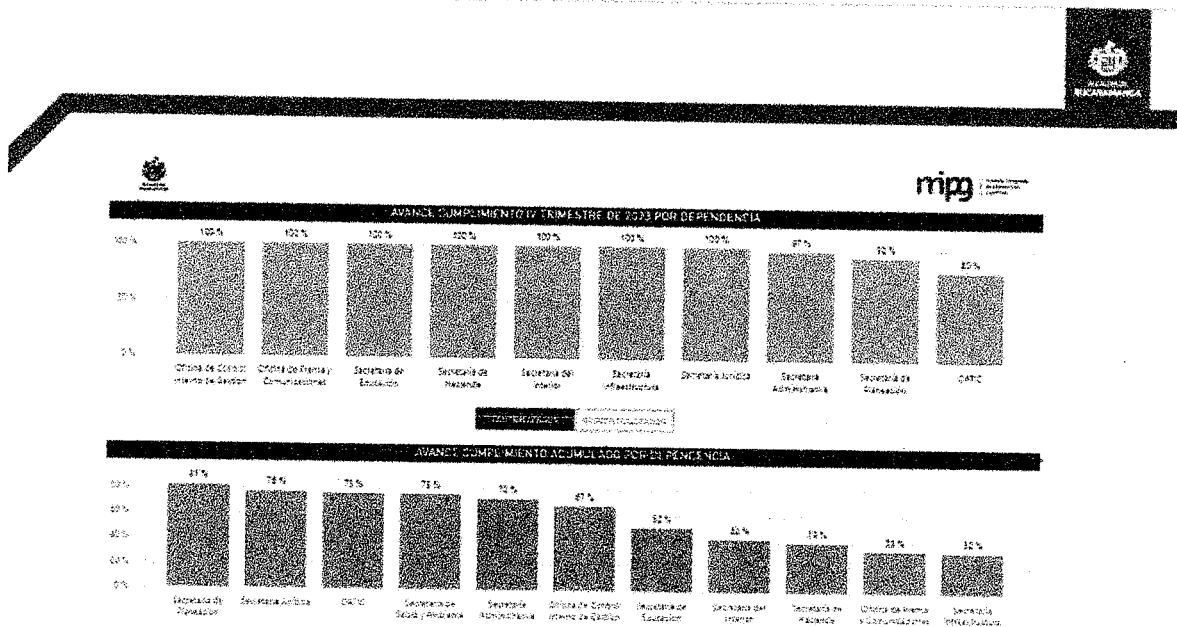
**ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE BUCARAMANGA**

**Código: F-DPM-1210-238,37-050**

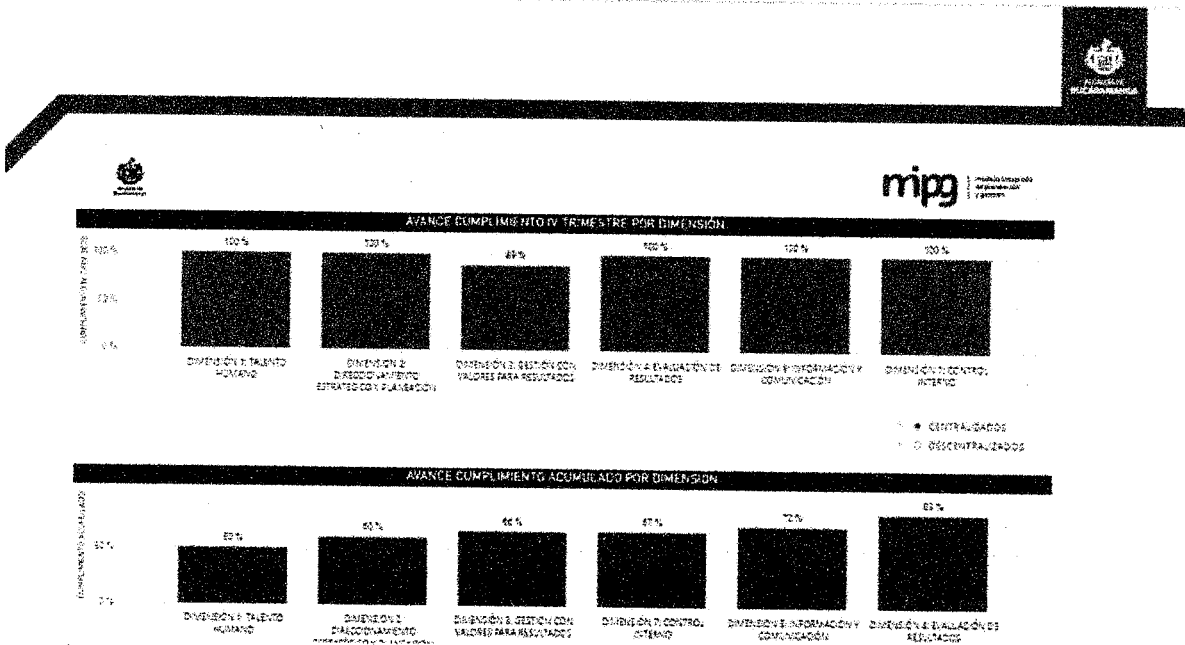
**Versión: 0.0**

**Fecha Aprobación: Junio-16-2023**

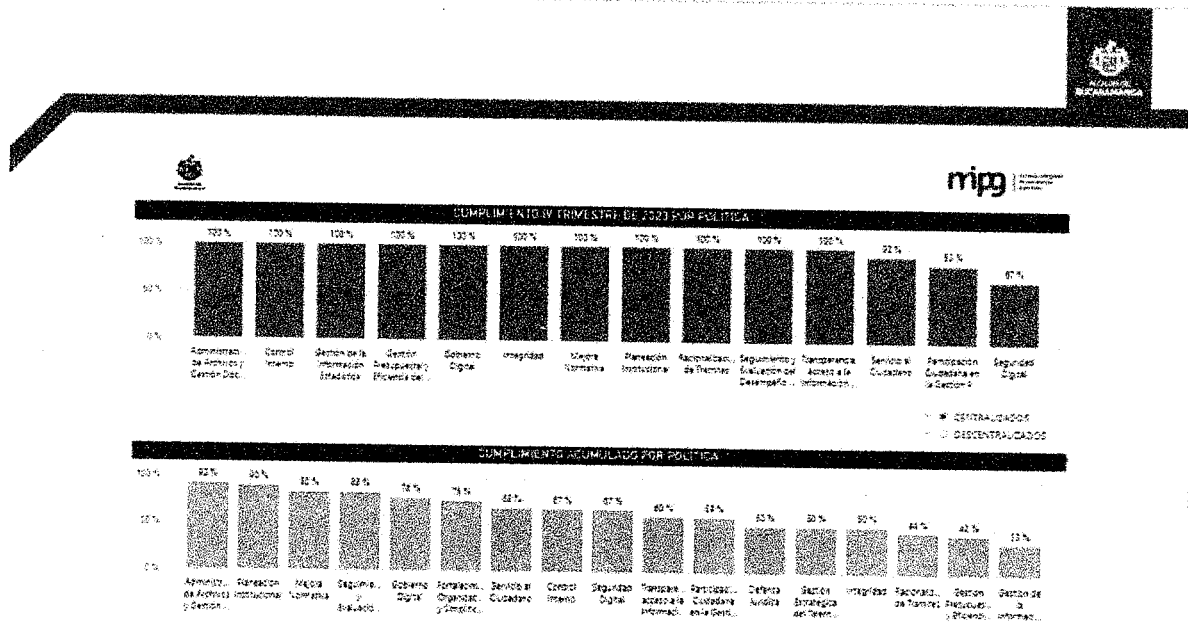
**Página 7 de 19**



De las 7 dimensiones, 5 de ellas reflejan un cumplimiento del **100%**, para el IV trimestre de 2023, estas son: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación y Control Interno. Por su parte, Gestión con Valores para Resultados refleja un cumplimiento **89%**. La dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación no refleja cumplimiento, por lo que no cuentan con productos programados para el IV trimestre de 2023.



Respecto al cumplimiento de las 19 políticas, 11 de ellas reflejan un cumplimiento en el IV trimestre de 2023 del 100%, estas son: Gestión Documental, Control Interno, Gestión de la Información Estadística, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, Gobierno Digital, Integridad, Mejora Normativa, Planeación Institucional, Racionalización de Trámites, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional y Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, seguidas de Servicio al Ciudadano con un 92%, Participación Ciudadana con 83%, Seguridad Digital con 67%.



Adicional a esto, el Tablero de Control como herramienta de seguimiento permite ver en detalle el Plan de Acción MIPG, reflejando los productos por responsable, dimensión, política, programación y cumplimiento, generando mejoramiento continuo en: Calidad de la información, oportunidad de la información, Fácil comprensión y trazabilidad de la información, Mitigación del riesgo de pérdida de información, y facilita el monitoreo de los productos/acciones.

Es importante resaltar, que la Secretaría de Planeación - equipo GDE, realizó acciones de mejora en las herramientas de planificación con el objetivo de garantizar efectividad en el seguimiento del avance por producto de acuerdo al tipo de meta y su programación por trimestre.

De igual manera, se brindó asesoría y acompañamiento permanente a los enlaces de las dependencias en el seguimiento al Plan de Acción Institucional MIPG.

**7. Actualización Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG versión 1.0**

Continuando con el orden del día, Erika Rocío Rueda León Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, le otorga la palabra a la profesional Sandra Yanneth Holguín Martínez, quien presenta la Actualización Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG versión 1.0.

Sandra Holguín manifiesta, que en el marco del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 5 de marzo de 2023 expedido por el DAFP y demás normas vigentes, se actualizó el “Manual Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG Administración Municipal” versión 1.0.

Las políticas Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos, Racionalización de Trámites y Participación Ciudadana, contenidas en la Dimensión 3. Gestión con Valores para Resultados, se reorganizaron y se actualizaron sus contenidos.





**ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE BUCARAMANGA**

**Código:** F-DPM-1210-238,37-050

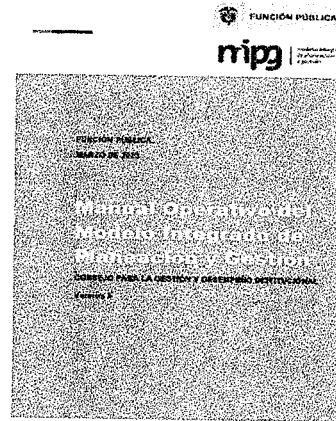
**Versión:** 0.0

**Fecha Aprobación:** Junio-16-2023

**Página** 9 de 19

**MANUAL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

De acuerdo con el Manual Operativo versión 5 de marzo de 2023 expedido por el DAFP, se actualizó la Dimensión 3. Gestión con Valores para Resultados, se reorganizaron las políticas y se actualizó los contenidos de las políticas de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Racionalización de Trámites y Participación Ciudadana.



Es importante resaltar, que en la siguiente tabla se observa los cambios efectuados en la Dimensión 3 y la reorganización de las políticas que ahora la contienen, así como el traslado de la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción de la Dimensión 5 a la Dimensión 3, quedando esta con 9 políticas:

**MANUAL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

DIMENSIÓN MIPG	POLÍTICAS	DEPENDENCIA LÍDER DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA
1. TALENTO HUMANO	1. Gestión Estratégica del Talento Humano	Secretaría Administrativa
	2. Integridad	Secretaría Administrativa
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	3. Planeación Institucional	Secretaría de Planeación
	4. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Secretaría de Hacienda
	5. Compras y Contratación Pública	Secretaría Jurídica
		Secretaría Administrativa
	5. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Secretaría Administrativa
3. GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	6. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción	Secretaría Administrativa
	7. Gobierno Digital	Oficina Asesora de las TIC
	8. Seguridad Digital	Oficina Asesora de las TIC
		Secretaría Administrativa
4. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	14. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Secretaría de Planeación
		Secretaría de Planeación
5. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	17. Gestión de la Información Estadística	Secretaría de Planeación
	18. Gestión del Conocimiento y la Innovación	Oficina Asesora de las TIC
7. CONTROL INTERNO	19. Control Interno	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

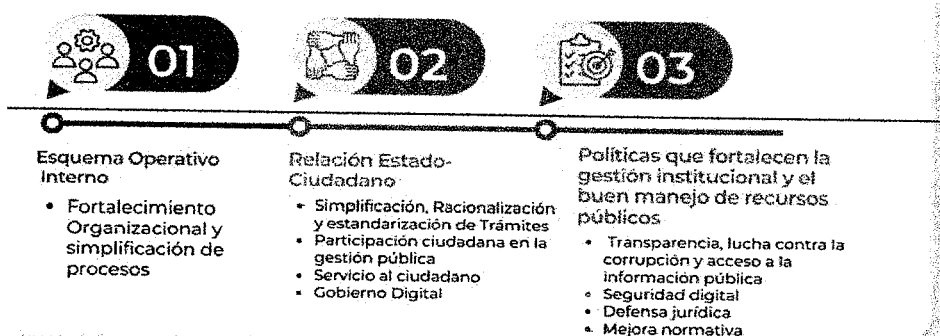
Así mismo a continuación, se describe los ajustes realizados en la dimensión y las políticas que involucra, y los lineamientos para su implementación:

**DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS**

En esta Dimensión se abordan los aspectos más importantes que debe atender la alcaldía de Bucaramanga plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público con el fin de cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas.

Cabe aclarar que, anteriormente esta dimensión se implementaba bajo dos criterios: como primer criterio, todo lo asociado a los aspectos relevantes para una adecuada operación de la entidad y lo llamábamos “de la ventanilla hacia adentro”; y el segundo, referente a la relación Estado Ciudadano “de la ventanilla hacia afuera”. Ahora con la actualización, esta dimensión se aplicarán los siguientes 3 criterios para su implementación:

### DIMENSIÓN 3. GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS



- ✓ **Esquema Operativo Institucional.** En la **Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos** se ajustaron algunos aspectos, de igual manera se incluyó uno, los cuales son importantes dentro del proceso de Fortalecimiento organizacional y su implementación.

**Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos**

**Lineamientos generales para la implementación**

Para llevar a cabo el proceso de fortalecimiento organizacional es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Entender la situación
- Diseñar o rediseñar lo necesario:** Es importante destacar dos aspectos en relación con los ajustes a las estructuras de la entidad. *En primer lugar*, es fundamental evaluar el impacto que estos procesos pueden tener en el presupuesto. *En segundo lugar*, es crucial considerar las prioridades establecidas en los planes de desarrollo y otros instrumentos de Dirección Estratégico.
- Trabajar por procesos

En este aspecto el DAFP incluyó las disposiciones dadas por el Gobierno Nacional en materia de políticas de austeridad en el gasto público (consumo de servicios públicos, de combustibles, compras, viáticos gastos de personal, entre otros), y por las autoridades competentes en temas de gestión ambiental.

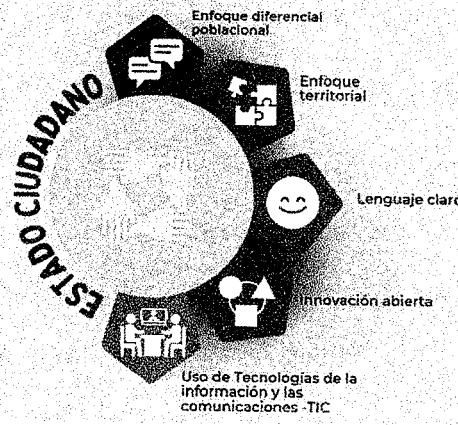
**Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos**

**Lineamientos generales para la implementación**

- Gestionar recursos físicos y servicios internos.** Se verificarán las disposiciones dadas por el Gobierno Nacional y local en materia de políticas de austeridad en el gasto público (consumo de servicios públicos, de combustibles, compras, viáticos gastos de personal, entre otros), y por las autoridades competentes (igualmente, nacionales y locales), en temas de gestión ambiental.
- ✓ **Gestión Ambiental Institucional:** La Alcaldía de Bucaramanga, tendrá objetivos sostenibles para reducir el consumo de energía y adoptará acciones para mejorar la eficiencia energética. Para lograrlo, implementará medidas institucionales para atender los lineamientos ambientales, tales como la Política Ambiental de Cambio Climático y Transición Energética del Municipio de Bucaramanga u otros que se consideren pertinentes.

El segundo criterio es la **Relación Estado – Ciudadano**, en el cual el Estado abierto exige el reconocimiento de las características del ciudadano, relacionadas con los siguientes elementos transversales para fortalecer la relación estado – ciudadano:

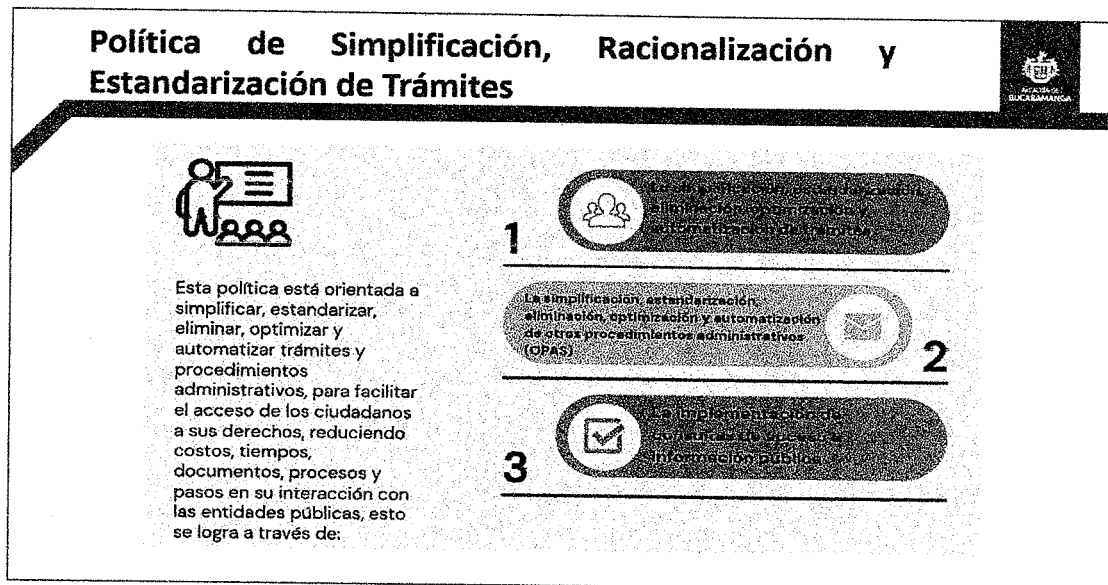
### Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos



- Relación Estado Ciudadano.** La alcaldía de Bucaramanga fomenta un enfoque de transparencia en la administración pública, promoviendo la interacción entre todos sus grupos de valor. Este enfoque busca armonizar las expectativas de los ciudadanos con las responsabilidades del gobierno, fortalecer la participación democrática y combatir la corrupción. Además, integra políticas de gestión y desempeño destinadas a mejorar la relación entre el Estado y la ciudadanía.

- Enfoque diferencial poblacional:** este enfoque apunta a ampliar el principio constitucional de igualdad y no discriminación, en este enfoque se reconoce las necesidades especiales de grupos poblacionales diversos. Ejemplos de este enfoque es la inclusión de ajustes institucionales para garantizar la igualdad de acceso a información y servicios para personas con discapacidad, diversas orientaciones sexuales e identidades de género, mujeres rurales, comunidades étnicas, etc. víctimas.
- Enfoque territorial:** está orientado a impulsar políticas públicas adaptadas a las realidades territoriales, reconociendo las características de cada área en términos de población, ambiente, cultura, política, administración, sociedad y economía. Esto le permite a la entidad abordar las necesidades ciudadanas de manera efectiva y fomentar mejoras en las relaciones. Ejemplos de este enfoque incluyen estrategias específicas como el enfoque territorial de paz, desarrollo fronterizo, riesgos y desastres, así como enfoques adaptados a dinámicas urbanas, rurales y regionales.
- Lenguaje claro:** con el cual la alcaldía promueve la claridad en las comunicaciones institucionales para facilitar el acceso y comprensión de la información por parte de la ciudadanía. Esto incluye la adopción de lenguaje claro en diversos contenidos públicos, como normativas, respuestas a consultas, formularios y páginas web, con el objetivo de facilitar el ejercicio de los derechos ciudadanos y mejorar la eficiencia administrativa.
- Innovación abierta:** Busca potenciar la participación ciudadana y mejorar la gestión pública, basada en experiencias de los ciudadanos, con el fin de transformar la gestión institucional, promover la transparencia y mejorar la oferta de servicios.
- Uso de Tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC:** lo cual Orienta hacia la mejora de los escenarios de relación de las entidades con la ciudadanía, a través de la prestación de servicios más eficientes.

A continuación, se explica de manera general los ajustes realizados a la política orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas, esto se logra a través de:



Continúa explicando los lineamientos generales para la implementación, con el fin de mejorar los trámites en función del ciclo de vida de los mismos, en el cual debe involucrarse a la ciudadanía y grupos de valor en forma transversal, este ciclo consta de cuatro fases:

1. **Creación/Modificación estructural:** Busca establecer nuevos tramites o modificar las condiciones de los existentes, o incluir nuevos requisitos o hacer traslado de competencias a otra entidad; en cualquiera de estos casos se deberá contar con el concepto de aprobación por parte del DAFP.  
En esta fase la alcaldía a través del proceso de Atención de Servicio a la ciudadanía y las demás dependencias de la administración se identifica y construye el inventario de trámites, otros procedimientos administrativos o consultas los cuales se registran en el formato Portafolio de Servicios ofertados por la Alcaldía de Bucaramanga
2. **Difusión:** la entidad realiza la publicación de la información del trámite: requisitos, documentos, pasos, costos, tiempo y normas aplicables. En este sentido, el Portafolio de Servicios ofertados por la Alcaldía de Bucaramanga F-GSC-8200-238,37-008 es actualizado cada año y publicado en la página web institucional [www.alcaldiadebucaramanga.gov.co](http://www.alcaldiadebucaramanga.gov.co)
3. **Racionalización y mejora:** Esta se realiza de acuerdo con los siguientes pasos:
  - Priorización participativa de trámites y otros procedimientos administrativos de cara al ciudadano, a racionalizar durante la vigencia
  - Identificar y definir las acciones de racionalización para lograr la mejora de los trámites con la participación de los ciudadanos
4. **Seguimiento y Evaluación.** En esta fase se cuantifica el impacto de las acciones implementadas y se evalúa la experiencia ciudadana en la realización del trámite.

**Monitoreo y Seguimiento de la Estrategia de racionalización de trámites.** Cada vigencia en el marco de la planeación anual institucional, registrarla en el SUIT, la Secretaría de Planeación en su rol de segunda línea de defensa y la Oficina de Control Interno de Gestión en el rol de seguimiento y evaluación realizan en forma conjunta monitoreo y seguimiento respectivamente de forma cuatrimestral (abril, agosto, diciembre), con el objetivo de evaluar cada uno de los hitos o parámetros establecidos por el DAFP y ejecución oportuna y efectiva de los trámites y procedimientos en aras de mejorar la gestión pública.



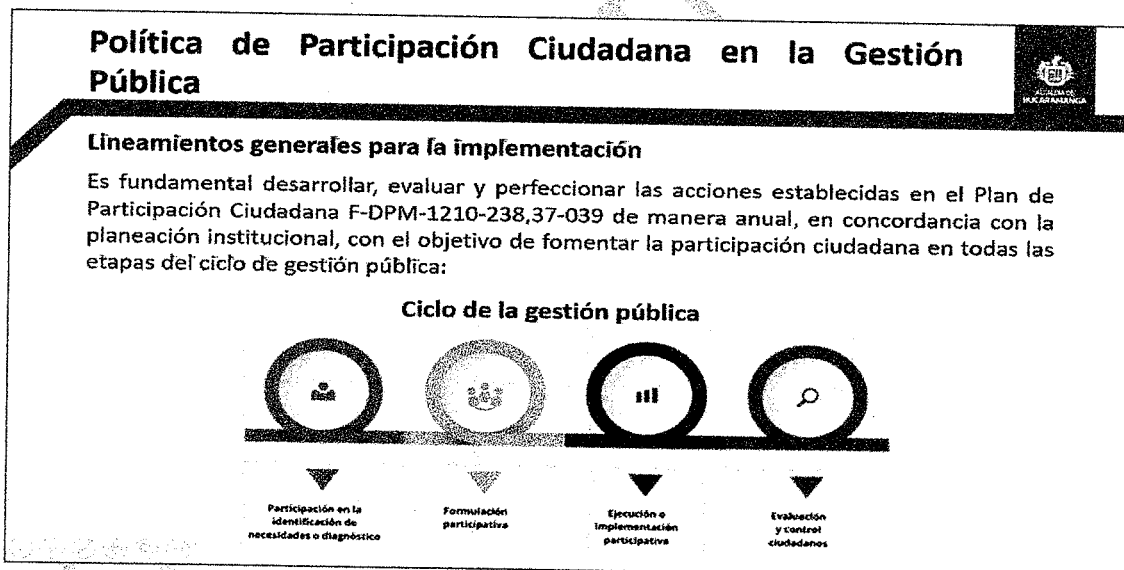
Cabe resaltar que la Oficina de Control Interno de Gestión divulga a través de la página web institucional los resultados y avances de las mejoras a los tramites racionalizados.

Por otra parte, la Secretaría de Planeación encargada de administrar la plataforma SUIT realiza trimestralmente el registro de los datos de operación y allí se evidencia el avance de la racionalización de los trámites, OPAS y consultas de la entidad, insumos con los que el DAFP cuantificará los ahorros generados a la ciudadanía por la simplificación de los trámites y OPAS.

Continuando con la actualización, en relación con la **Política de Participación Ciudadana**, se informa que la Secretaría de Planeación realizará el viernes 5 de abril la socialización a todos los servidores públicos y contratistas del Plan de Participación Ciudadana 2024.

Seguidamente explica que el objetivo de esta política es asegurar la influencia y contribución efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación, incluida la rendición de cuentas de su gestión. La alcaldía de Bucaramanga logra mediante la creación y promoción de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana, plasmados en el Plan de Participación Ciudadana, para alcanzar los resultados institucionales y satisfacer las necesidades y derechos de la ciudadanía.

Es fundamental que este proceso incorpore elementos que impulsen un enfoque diferencial según la diversidad poblacional y territorial, así como la adopción de un lenguaje claro en las estrategias de diálogo y comunicación y fomentar la innovación abierta.



- **Diagnóstico participativo.** La alcaldía de Bucaramanga involucra a la ciudadanía y grupos de valor en la elaboración del diagnóstico e identificación de necesidades mediante la recolección y análisis de información para detectar y comprender los problemas que les afectan, aportando datos, ideas, experiencias y propuestas.
- **Formulación participativa.** La Administración Municipal considera que el éxito de la gestión institucional se fundamenta en la identificación de problemas, necesidades y requerimientos mediante un diagnóstico, con base en la información analizada se formulan las políticas, programas, planes, estrategias y servicios destinados a abordar las problemáticas de la ciudadanía
- **Ejecución e implementación participativa (Colaboración abierta).** Es importante reconocer que la participación ciudadana va más allá de ser receptores de políticas



**ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE  
GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE  
BUCARAMANGA**

**Código:** F-DPM-1210-238,37-050

**Versión:** 0.0

**Fecha Aprobación:** Junio-16-2023

**Página** 14 de 19

públicas, la ciudadanía se convierte en un elemento fundamental para identificar soluciones innovadoras y para la fase de su implementación.

- Evaluación y control (rendición de cuentas y control social). Durante esta etapa la participación activa de la ciudadanía surge como un componente esencial para impulsar la mejora continua de la Administración Municipal. En este proceso, se llevan a cabo acciones que permiten a los diferentes grupos de valor evaluar y supervisar la gestión a través de mecanismos de rendición de cuentas y control social. Es importante mencionar que sobre el tema de Rendición de cuentas se abordará en la socialización de la estrategia el lunes 8 de abril a todos los servidores públicos y contratistas.

**Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública**



**Lineamientos para formular, implementar y evaluar el plan de participación ciudadana en la gestión:**

Pasos generales para diseñar, ejecutar y evaluar el Plan de Participación Ciudadana en la Administración, articulado a la planeación institucional:

- Elaborar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad y generar capacidades institucionales
- Formular e implementar la Estrategia de Participación Ciudadana en la gestión, articulada a la planeación y gestión institucional
- Evaluar la Estrategia de Participación Ciudadana

**8. Presentación y Aprobación Plan de Participación Ciudadana 2024.**

Continuando con el orden del día, Erika Roció Rueda León, Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, le cede la palabra a la profesional Marlyn Yulieth Prada Jaimes quien presenta el Plan de Participación Ciudadana 2024.

Marlyn Prada manifiesta que la Secretaría de Planeación para la formulación del Plan de Participación Ciudadana vigencia 2024, emitió la Circular No. 12 del 13 de febrero del 2024, mediante la cual se convocó a líderes y enlaces, a la jornada de sensibilización sobre la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, en el marco del Modelo Integrado de Gestión y Desempeño MIPG.

En esta jornada se socializaron los lineamientos de la Política y se realizó un ejercicio participativo, en el cual las Dependencias se dividieron en 4 mesas de trabajo, con el objetivo de comprender el Formato del Plan de Participación Ciudadana, realizando un ejemplo en el mismo.

Por otra parte, se realizaron **16** mesas de trabajo para la formulación de Plan de Participación Ciudadana 2024, por dependencias, de acuerdo con el cronograma establecido.

De esta manera, los responsables del Plan de Participación Ciudadana 2024, quedaron así:





**ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE BUCARAMANGA**

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 15 de 19

DEPENDENCIAS	ACTIVIDADES INTERNAS PREVIAS	ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS
Secretaría de Planeación	3	9
Secretaría de Desarrollo Social		9
Secretaría del Interior	1	6
Secretaría de Salud y Ambiente		4
Secretaría Infraestructura		4
Secretaría Administrativa	2	2
Secretaría de Educación		2
Secretaría Jurídica		1
Secretaría de Hacienda		1
Oficina de Valorización		1
Prensa y Comunicaciones	2	
DADEP		2
OCID		1
OATIC		1
UTSP		1
<b>TOTAL: 50</b>	<b>6</b>	<b>44</b>

Así mismo, se socializa el formato del Plan de Participación Ciudadana.

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2024												
Fase del ciclo de la gestión					Monitoreo, seguimiento y evaluación					Fecha de realización de acción participativa		
Acción Participativa	Diagnóstico participativo	Formulación participativa	Ejecución participativa	Seguimiento y evaluación participativa	Alcance de la participación	Metodología participativa que se utilizará	Acción de gestión institucional	Indicador de gestión institucional	Meta	Resultado esperado con la acción participativa	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Designar el enlace responsable que lidere el proceso de planeación e implementación de la estrategia de participación ciudadana		X			No aplica	Designación de enlace responsable de la estrategia de participación ciudadana, por dependencia.	Conformar 1 equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación e implementación de la estrategia de participación ciudadana.	Número de equipos de trabajo que lidere el proceso de planeación e implementación de la estrategia de participación ciudadana, conformados.	1	Un plan, programa, proyecto o servicio formulado	1/02/2024	1/03/2024
Participar en las capacitaciones y/o jornadas de divulgación sobre la estrategia de participación ciudadana, rendición de cuentas y control social			X		No aplica	Jornadas de capacitaciones y/o divulgación, virtuales o presenciales.	Desarrollar 3 capacitaciones y/o jornadas de divulgación a los servidores públicos y contratistas para los temas de participación ciudadana, rendición de cuentas y control social, desarrollos	Número de capacitaciones y/o jornadas de divulgación a los servidores públicos y contratistas para los temas de participación ciudadana, rendición de cuentas y control social, desarrollos	3	Un plan, programa, proyecto o servicio implementado	1/02/2024	15/02/2024

Lo relacionado con la Participación Ciudadana se encuentra publicado en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/participacion-ciudadana/>

Una vez terminada la presentación, se somete a votación la aprobación de el Plan de Participación Ciudadana 2024, el cual fue aprobado con trece (13) votos por parte de los integrantes del Comité.

**9. Presentación Estrategia de Rendición de Cuentas 2024.**

Continuando con el orden del día, Erika Rocío Rueda León, Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, presenta la Estrategia de Rendición de Cuentas 2024.

Erika Rueda explica que, la Rendición de Cuentas es un principio fundamental de la democracia, que implica la obligación de los gobernantes de explicar y justificar sus acciones, así como de brindar información clara y accesible sobre los recursos públicos utilizados y los resultados alcanzados.

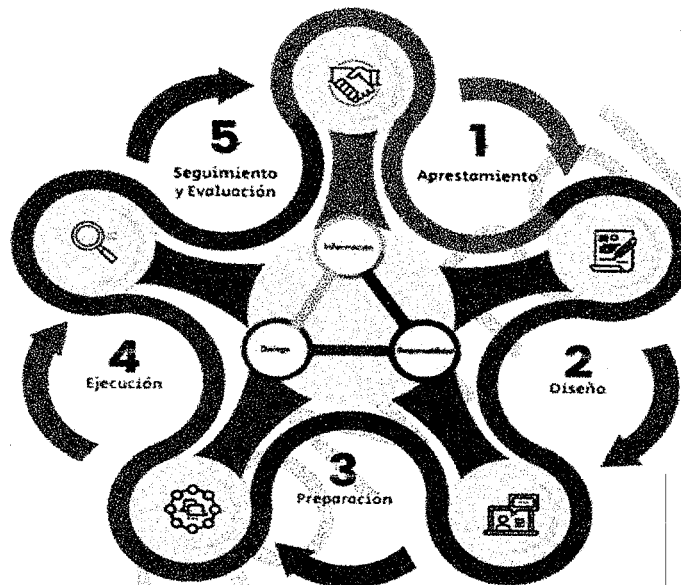
Resalta que, el municipio de Bucaramanga se encuentra comprometido con la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública a través de su estrategia de Rendición de Cuentas, reconociendo la importancia de establecer mecanismos efectivos para informar a la comunidad sobre el manejo de los recursos y los resultados obtenidos en la Administración Municipal.



Así menciona, el marco normativo:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Documento CONPES 3654 de 2010 "Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos"
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción
- Ley 1712 de 2014 - Transparencia
- Ley 1757 de 2015 – Estatuto de la Participación Democrática
- Decreto 230 de 2021 - Sistema Nacional de Rendición de Cuentas
- Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG V1.0 de la Alcaldía de Bucaramanga
- Manual de Rendición de Cuentas de la Alcaldía de Bucaramanga

Cabe resaltar que, esta estrategia se enmarca en las 5 Etapas del proceso de Rendición de Cuentas, establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública:



De esta manera, se menciona las actividades que contemplan cada etapa de la siguiente manera:

#### APRESTAMIENTO

**Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas 2023:** Siguiendo con los lineamientos del DAFP3 y en el marco del MIPG4, la Alcaldía de Bucaramanga llevó a cabo un minucioso autodiagnóstico del proceso de Rendición de Cuentas de la vigencia 2023, revelando que la entidad se encuentra en un nivel de perfeccionamiento, alcanzando un puntaje de 98,4 según los parámetros del MURC5. Este nivel, identificado como aquel en el que las entidades han evaluado su proceso, pero aún necesitan mejorar sus estrategias, destaca la importancia de fortalecer las prácticas existentes en pro de aumentar la confianza con la ciudadanía. ✓





mipg

modelo integrado  
de planeación  
y gestión

**AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	98,4
	Nivel perfeccionamiento

**Niveles Autodiagnóstico**

0-50: Nivel inicial

51-80: Nivel consolidación

81-100: Nivel perfeccionamiento

**Diagnóstico de percepción ciudadana sobre el proceso de Rendición de Cuentas 2024:** Con el objetivo de fomentar una relación de confianza sólida entre el municipio y la ciudadanía, fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y la responsabilidad en la gestión pública, se realizó una invitación a los ciudadanos para que participaran, tanto de manera virtual como presencial, en una encuesta de percepción ciudadana sobre el proceso de Rendición de Cuentas, buscando no solo recopilar información y opiniones sobre temas relevantes, sino también evaluar cómo la comunidad percibe la Administración Municipal.

Los resultados de la encuesta se socializarán el lunes 8 de abril de 2024 a todos los servidores públicos y contratistas de la Entidad.

**DISEÑO**

**Objetivo general:** Promover una cultura de transparencia y participación ciudadana en la Gestión Municipal, mediante la comunicación abierta y accesible con la ciudadanía, garantizando la divulgación clara y precisa de la información sobre el uso de los recursos públicos, con el fin de fortalecer la confianza, la responsabilidad y la colaboración entre la administración y la comunidad local.

**Elementos principales de la Rendición de Cuentas:** Información, dialogo y responsabilidad

**PREPARACIÓN**

**Grupos de valor:**

- Ciudadanía incorporando enfoque diferencial
- Organizaciones sociales
- Veedurías ciudadanas
- Entes de control
- Gremios/empresarios/asociaciones
- Miembros de las JAC y las JAL
- Academia
- Partidos y movimientos políticos
- Servidores Públicos y Contratistas
- 





**ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE BUCARAMANGA**

**Código:** F-DPM-1210-238,37-050

**Versión:** 0.0

**Fecha Aprobación:** Junio-16-2023

**Página** 18 de 19

**Capacidad institucional:** Se hace referencia a lo establecido en el Manual de Rendición de Cuentas de la Alcaldía de Bucaramanga.

**Necesidades de información:** Informe de Gestión con los 3 temas priorizados por la ciudadanía: Salud y Medio Ambiente, Seguridad y Programas Sociales.

**Diseño y Comunicación:** Plan de Comunicaciones.

**Disponibilidad de recursos:** Meta establecida en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2025.

**EJECUCIÓN**

**Cronograma de Rendición de Cuentas 2024:**

CRONOGRAMA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024		
ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
Consulta de percepción ciudadana sobre Rendición de Cuentas	Marzo	Secretaría de Planeación – Prensa y Comunicaciones.
Publicación estrategia y cronograma de Rendición de Cuentas	Abril	Secretaría de Planeación – Despacho Alcalde
Conformación equipo líder de Rendición de Cuentas	Abril	Secretaría de Planeación
Sensibilización servidores públicos y contratistas sobre RDC	Abril	Secretaría de Planeación
Envío de invitaciones Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Mayo	Despacho Alcalde
Publicación informe de Rendición de Cuentas primer corte	Julio	Secretaría de Planeación – Despacho Alcalde
<b>AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Julio</b>	<b>Alcaldía de Bucaramanga</b>
Publicación de preguntas y respuestas en página web institucional	Agosto	Secretaría de Planeación – Despacho Alcalde
Publicación informe de resultados de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Agosto	Secretaría de Planeación
Envío de invitaciones Audiencia Pública de Rendición Cuentas	Noviembre	Secretaría de Planeación – Despacho Alcalde
Publicación informe de Rendición de Cuentas segundo corte	Diciembre	Secretaría de Planeación – Despacho Alcalde
<b>AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Diciembre</b>	<b>Alcaldía de Bucaramanga</b>
Publicación de preguntas y respuestas en página web institucional	Diciembre	Secretaría de Planeación – Despacho alcalde
Publicación informe de resultados de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Diciembre	Secretaría de Planeación

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

**Monitoreo:** La fase de monitoreo es realizada por el Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, quienes serán los encargados de monitorear las actividades del Componente de Rendición de Cuentas, en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2024, de manera semestral.

**Seguimiento:** La fase de seguimiento es realizada por la Oficina de Control Interno de Gestión, quienes serán los encargados de verificar el cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas con la ciudadanía.

**Evaluación:** La etapa de evaluación es realizada por la Oficina de Control Interno de Gestión, líder estratégico de la Entidad con enfoque hacia la prevención y gestión del riesgo, otorgando recomendaciones de mejora y sugiriendo buenas prácticas a la Administración Municipal.

**11. Proposiciones y varios.**

Continuando con el orden del día, Erika Rocío Rueda León Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico, informa que por parte de la Secretaría de Planeación todo este mes y el próximo, estaremos dando cumplimiento a la circular emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, relacionada con la apertura al formulario del FURAG 2023, este formulario contiene alrededor de 500 preguntas para medir el Índice de Desempeño Municipal. Informa que se realizarán mesas de trabajo para explicar la metodología y recopilación de la información correspondiente a la vigencia 2023.



**ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE  
GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE  
BUCARAMANGA**

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 19 de 19

**Conclusiones:**

Se cumplió el desarrollo de los temas en el orden del día entre ellos:

- ❖ Presentación y aprobación Mapas de Riesgos Fiscales 2024, por procesos.
- ❖ Presentación y aprobación Mapas de Riesgos de Gestión 2024, por procesos.
- ❖ Presentación seguimiento Plan de Acción MIPG 2023-2024 corte 31 de diciembre de 2023.
- ❖ Actualización Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG versión 1.08.
- ❖ Presentación y Aprobación Plan de Participación Ciudadana 2024.
- ❖ Presentación Estrategia de Rendición de Cuentas 2024.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité, siendo la 10:30 am del día miércoles, tres (3) de abril de 2024.

Para constancia, firman los que intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Neyla Soleidy Parra Suarez	Delegada del alcalde	
Lyda Ximena Rodríguez Acevedo	Secretaria de Planeación	
Gildardo Rayo Rincón	Secretario de Interior	
Sonia Yaneth García Benítez	Secretaria Administrativa	
Paola Andrea Mateus Pachón	Secretaria Jurídica	
Martha Cecilia Guarín Lizcano	Secretaria de Educación	
Claudia Mercedes Amaya Ayala	Secretaria de Salud y Ambiente	
Iván Darío Torres Alfonso	Secretario de Desarrollo Social	
Reynaldo José Silva Uribe	Secretario de Hacienda	
Edly Julianna Pabón Rojas	Jefe UTSP	
John Manuel Delgado Nivia	Asesor Oficina TIC	
Sandra Milena Rodríguez Díaz	Directora DADEP	
Jeanteh Rallón Bautista	Jefe Oficina de Valorización	
José Guillermo Carlos Manosalva	Jefe OCID	
Julián Andrés Díaz Zambrano	Jefe OFAI (E)	
Oscar Gerardo Hernández	Asesor de Prensa y Comunicaciones	
Sergio Andrés Galíndez Riveros	Asesor de Transparencia	